

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

45299 *Anuncio de la Notaría de don Enrique Farres Reig sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Don Enrique Farres Reig, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sueca, despacho en calle Sequial, número 13,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sueca, (Valencia) calle Sequial, número 13, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Apartamento señalado como número veinte, enclavado en la tercera planta alta del total edificio, puerta sexta, de la escalera 1.^a, con fachada principal a la calle Menorca, número diecinueve y con fachada también a la calle de Pizarro, sin número, compuesto de vestíbulo, dos dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo recayente estos dos últimos departamentos a patinejos, con solanas anterior individuales y armarios auxiliares empotrados. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros once décímetros cuadrados (74,11 M²). Sito en el Perello, pedanía de Sueca, calle Menorca, número diecinueve, a cuya calle recae el portal de entrada o zaguán de la escalera de acceso.

Linda; por el frente, calle de su situación; izquierda entrando, el departamento número diecinueve, puerta 5.^a de esta misma planta y escalera; derecha, con el apartamento número veintiuno en tercera planta alta, puerta 5.^a de la 2.^a escalera; espaldas, calle Pizarro; bajo el apartamento número catorce puerta 4.^a y arriba, el número veintiseis, puerta 8.^a en cuarta planta alta.

Cuota.- 3,03%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 3.245, libro 1.278, folio 161, finca número 32.767, inscripción 10.^a.

Título.- Le pertenece a la mercantil Construcciones Valasmo, S.L., por compra en virtud de escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Francisco Badia Escriche el día 28 de septiembre del año 2009.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el tres de marzo del año dos mil quince, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de noventa mil euros (90.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el uno de abril del año dos mil quince, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el veintinueve de abril de dos mil quince, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el quince de mayo de dos mil quince, a las 10,00 horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta; y en la 3.ª subasta un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sueca, 15 de diciembre de 2014.- El Notario.

ID: A140063618-1